

# PROVIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero, párrafo 8 del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30-12-2021, por el que se apureba la Oferta de empleo público para el año 2021 (OEP/21), con carácter previo a la formación de la resolución en la que se determine los sistemas de provisión aplicables a las plazas integradas en el anexo III, referente al turno libre de estabilización de empleo temporal, así como proceder a la rectificación de cualquier error que pudiera detectarse en las plazas que integran este turno, por la presente dispongo, se proceda a iniciar procedimiento administrativo que se integrará en el expediente de la OEP/21 con el objeto señalado, articulándose el mismo a través de las previsiones contenidas en el aviso que a continuación se formula y que será objeto de difusión a través del tablón de anuncios y de la página web municipal.

## A V I S O

1) En fecha 30-12-2021, el Gobierno de Zaragoza acordó aprobar la Oferta de empleo público de año 2021 -BOPZ n.º 299 de 31-12-2021-.

2) En el apartado primero del acuerdo señalado se dispone y prevé:

a) Las plazas que integran la OEP del año 2021.

b) La distribución de las plazas por turnos de ingreso.

c) En concreto en el anexo III, se incluyen las plazas determinadas para el turno libre de estabilización de empleo temporal, para las mismas expresamente se prevé:

*“Con carácter previo a las respectivas convocatorias, la concejalía delegada de Personal dictará una resolución que se integrará en este expediente y en la que, se determinarán los sistemas de provisión aplicables, así como se procederá a la rectificación de cualquier error que pudiera detectarse en las plazas que integran este turno”.*

3) Al objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el apartado precedente, informar a las personas interesadas, así como dar la máxima transparencia al proceso de integración de plazas en los turnos previstos en la OEP de año 2021, se pone en marcha un mecanismo de consulta personalizada que permita a todas aquellas personas que así lo deseen, conocer los datos básicos sobre la integración de plazas en la OEP del año 2021.

4) La consulta personalizada será atendida por personal de la oficina de Recursos Humanos en las condiciones siguientes:

Lugar: Aula del servicio de Relaciones Laborales.

Fechas: De lunes a viernes, a partir del día 8 de marzo de 2022.

Solicitudes: A través del sistema de cita previa que se ubica en esta página web. No se atenderá sin cita previa.

I.C. de Zaragoza, 2 de marzo de 2022, el concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell.

**NOTA.- LAS CITAS PARA REALIZAR LAS CONSULTAS PERSONALIZAS COMENZARÁN EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022.**